



A9-0029/2019

14.11.2019

INFORME

sobre la propuesta de nombramiento de Klaus Heiner Lehne como miembro del
Tribunal de Cuentas
(C9-0124/2019 – 2019/0811(NLE))

Comisión de Control Presupuestario

Ponente: Tomáš Zdechovský

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO	3
ANEXO 1: CURRICULUM VITAE DE KLAUS HEINER LEHNE	4
ANEXO 2: RESPUESTAS DE KLAUS HEINER LEHNE AL CUESTIONARIO	5
PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO.....	12

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

**sobre la propuesta de nombramiento de Klaus Heiner Lehne como miembro del Tribunal de Cuentas
(C9-0124/2019 – 2019/0811(NLE))**

(Consulta)

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 286, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C9-0124/2019),
 - Visto el artículo 129 de su Reglamento interno,
 - Visto el informe de la Comisión de Control Presupuestario (A9 0029/2019),
- A. Considerando que su Comisión de Control Presupuestario evaluó las cualificaciones del candidato propuesto, en particular con respecto a las condiciones enunciadas en el artículo 286, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea;
- B. Considerando que, en su reunión del 12 de noviembre de 2019, la Comisión de Control Presupuestario celebró una audiencia con el candidato propuesto por el Consejo como miembro del Tribunal de Cuentas;
1. Emite dictamen favorable respecto a la propuesta del Consejo de nombramiento de Klaus-Heiner Lehne como miembro del Tribunal de Cuentas;
 2. Encarga a su presidente que transmita la presente Decisión al Consejo y, para información, al Tribunal de Cuentas, así como a las demás instituciones de la Unión Europea y a las entidades fiscalizadoras de los Estados miembros.

ANEXO 1: CURRICULUM VITAE DE KLAUS HEINER LEHNE

Estudios:

- 1978 – 1983 Cursó estudios de Derecho, Física y Filosofía en Friburgo, Colonia, Bonn y Düsseldorf
- 1983 Primer examen de Estado en Derecho en Düsseldorf
- 1986 Segundo examen de Estado en Derecho en Düsseldorf

Experiencia profesional:

- 1984 – 1992 Concejal del ayuntamiento de Düsseldorf
- 1986 – 2014 Abogado en Düsseldorf
- 1992 – 1994 Diputado al *Bundestag* (Parlamento alemán)
- Miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Comisión de Transportes, de la Comisión de Investigación sobre la *Treuhand* y de la Comisión de Investigación sobre el SED
- 1994 – 2014 Diputado al Parlamento Europeo, miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos
- 1999 – 2009 Coordinador del Grupo PPE para la Comisión de Asuntos Jurídicos
- 2009 – 2014 Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y presidente de la Conferencia de Presidentes de Comisión
- 2004 – 2014 Profesor de Derecho Europeo en la Universidad Heinrich Heine (HHU) de Düsseldorf y en la Universidad de Colonia
- 2014 – 2016 Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo, Sala III (Acciones exteriores, seguridad y justicia)
- Desde 2016 Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo

ANEXO 2: RESPUESTAS DE KLAUS HEINER LEHNE AL CUESTIONARIO

Ejercicio de las funciones: lecciones aprendidas y compromisos futuros

1. ¿Cuáles han sido sus principales logros como miembro del Tribunal de Cuentas Europeo?
¿Cuáles han sido los mayores contratiempos?

Mis mayores logros están sin duda relacionados con la elaboración y aplicación de la estrategia del Tribunal de Cuentas para los años 2018 a 2020. Los puntos más importantes de esta estrategia son la mejora del valor añadido de la declaración de fiabilidad y del Informe Anual, la atribución de una mayor importancia, en nuestra labor de auditoría, a los aspectos relativos a la gestión y el fortalecimiento de nuestras relaciones con los destinatarios de nuestro trabajo, es decir, en particular, el Parlamento Europeo. En todos estos ámbitos hemos realizado avances significativos en los últimos años.

El mayor reto al que me he enfrentado hasta ahora durante mi mandato en el Tribunal ha sido la gestión de las consecuencias de las acciones de un antiguo miembro, que dieron lugar a largas y exhaustivas investigaciones y constataciones por parte de la OLAF. Dicho proceso ha requerido, naturalmente, mucho tiempo y energía. El Tribunal de Cuentas ha estado a la altura de su responsabilidad y ha extraído las conclusiones necesarias.

2. ¿Cuáles han sido las principales lecciones aprendidas en su ámbito de competencia / los resultados logrados en el desempeño de sus deberes y tareas de auditoría?

Al principio de mi mandato, como miembro de la Sala III del Tribunal de Cuentas, mi responsabilidad fundamental era la auditoría de proyectos de ayuda al desarrollo. En el marco de la labor de auditoría he adquirido muchos conocimientos. En particular, llegué a la conclusión de que la corrección contable y jurídica no se corresponde automáticamente con una utilización eficiente y efectiva de los recursos financieros. La eficiencia, y los resultados que se pueden conseguir a través de la actividad legislativa del Parlamento Europeo y del Consejo, así como del apoyo financiero del presupuesto de la Unión, son tan importantes para los destinatarios de nuestros informes como aspectos clásicos relativos a la conformidad. Estas experiencias me han llevado a abogar por que el Tribunal de Cuentas preste más importancia a las auditorías de gestión.

Como miembro y, posteriormente, como presidente del Tribunal de Cuentas he participado en importantes reformas, entre las que se cuentan las mencionadas reformas en el marco de la estrategia 2018-2020, en particular la ejecución de la reforma administrativa y la modificación de numerosas normas internas, con objeto de mejorar el control y la transparencia y como consecuencia asimismo de las investigaciones en el ya citado caso de la OLAF. Cabe mencionar, por ejemplo, la revisión de las normas sobre misiones, gastos de representación y utilización de los vehículos oficiales, así como nuevas normas sobre la presencia de los miembros.

3. ¿Qué valor añadido podría usted aportar al TCE en su segundo mandato y/o, en particular, en su ámbito de competencia? ¿Le gustaría cambiar de ámbito de competencia? ¿Cuáles son sus motivaciones?

Aprovecharía un segundo mandato para utilizar los conocimientos adquiridos durante mi mandato como miembro y como presidente para seguir mejorando el trabajo del Tribunal de Cuentas, en particular, por lo que se refiere a los aspectos pendientes de la aplicación de la actual estrategia 2018-2020 y a la elaboración de la nueva estrategia a partir de 2021. Ya se han dado los primeros pasos a este respecto. El Tribunal de Cuentas se ha sometido a una evaluación por pares en la que un grupo de Entidades Fiscalizadoras Superiores nacionales ha lanzado una mirada crítica sobre el contenido y la aplicación de la estrategia 2018-2020. Los resultados y las recomendaciones de esta evaluación por pares, cuyo informe está previsto para finales de año, se incluirán en la nueva estrategia. Por cierto, vamos a publicar dicho informe, junto con nuestras respuestas. En cualquier caso, vamos a basarnos en los éxitos de los últimos años y a seguir incrementado el valor añadido del Tribunal de Cuentas como «prestatarario de servicios» para el Parlamento Europeo, el Consejo y la sociedad.

A ello se añadirá en un futuro próximo la aplicación de las recomendaciones de otra evaluación por pares sobre las normas éticas del Tribunal. El Tribunal ya dispone de dicho informe, elaborado por dos Entidades Fiscalizadoras Superiores nacionales y que también ha sido remitido a la presidenta de la Comisión de Control Presupuestario.

Mi motivación obedece, por una parte, a la importancia del papel del Tribunal de Cuentas como auditor externo de la Unión. Constatar que los productos del Tribunal de Cuentas contribuyen a mejorar realmente tanto la gestión financiera como la legislación de la Unión es algo positivo. Los colegas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Estados miembros me han confirmado asimismo que las medidas adoptadas en los últimos años han contribuido a seguir reforzando el papel del Tribunal de Cuentas. Por otra parte, me motiva la cooperación colegial entre los miembros, así como la dedicación y el entusiasmo de los colaboradores del Tribunal de Cuentas.

4. ¿Cómo se asegura de alcanzar los objetivos previstos de una misión de auditoría? ¿Se ha encontrado alguna vez en una situación en la que no pudiera llevar a cabo su tarea de auditoría? En caso afirmativo, ¿por qué razones? ¿Cómo actúa en esas situaciones controvertidas?

La tarea del miembro como ponente, pero también como miembro de la sala pertinente, consiste en supervisar y apoyar de forma sostenible la ejecución de las auditorías. A mí personalmente no me ha ocurrido nunca que no se hayan podido alcanzar los objetivos de una auditoría. En principio, en tales situaciones hay que determinar en primer lugar si la auditoría se puede modificar de forma razonable. Si resulta imposible, en último caso hay que suspender la auditoría. No tiene ningún sentido elaborar productos que no cumplen sus objetivos y son inútiles. Los recursos liberados se pueden utilizar entonces para otro fin, por ejemplo, para adelantar otra auditoría incluida en el programa de trabajo o para realizar una auditoría prevista en la lista de reserva.

5. En el supuesto de que se confirmara su segundo mandato y saliera usted elegido como decano de una sala del TCE, ¿cómo orientaría el trabajo para definir sus prioridades? ¿Podría darnos dos o tres ejemplos de ámbitos en los que centrarse en el futuro?

Dado que actualmente soy presidente, no puedo partir del hecho de que seré elegido decano de una sala. La tarea fundamental del decano consiste en coordinar el trabajo de la sala y garantizar un buen y eficaz funcionamiento de la misma. Para conseguirlo es necesario contar con una estrategia, ser justo e imparcial y conocer a fondo los expedientes sin, no obstante, perder la visión de conjunto sobre los temas a tratar.

6. Si tuviera que gestionar la selección de las tareas de auditoría con vistas a la preparación del programa de trabajo anual del TCE, ¿en qué criterios se basaría para efectuar su elección de entre la lista de prioridades recibida del Parlamento y/o de la Comisión de Control Presupuestario?

¿Qué haría si una prioridad política no correspondiese a la evaluación de riesgos hecha por el TCE sobre las actividades de la Unión?

El nuevo procedimiento aplicado para recopilar propuestas de auditoría sobre la Conferencia de Presidentes de Comisión se introdujo, en estrecha cooperación con el Parlamento, en mi primer mandato como presidente del Tribunal de Cuentas. Desde entonces, todos los años incluimos entre un tercio y un 50 % de las propuestas procedentes de las comisiones del Parlamento Europeo en nuestro programa de trabajo para el siguiente año, y tengo la intención de seguir haciéndolo. En definitiva, la decisión sobre qué propuesta del Parlamento se va a incluir en el programa de trabajo se toma caso por caso, y para ello no puede haber reglas generales. El Tribunal de Cuentas toma la decisión en función de una serie de criterios de auditabilidad. Naturalmente, hay un cierto margen de apreciación. A este respecto se toman muy en serio y, a ser posible, se satisfacen los deseos del Parlamento Europeo y de la Comisión de Control Presupuestario en lo referente a las auditorías.

Gestión de carteras, métodos de trabajo y resultados

7. La producción de informes fiables, oportunos y de alta calidad es fundamental:

- ¿Cómo garantizaría que los datos utilizados en una auditoría son fiables y que las conclusiones no están desfasadas?

El Tribunal de Cuentas dispone de procedimientos eficaces para garantizar la fiabilidad de los datos utilizados. A dicho fin contribuyen el equipo de auditoría, el miembro, la sala y, naturalmente los responsables del control de calidad.

- ¿Cómo mejoraría la calidad y pertinencia de las recomendaciones?

Por lo que respecta a las recomendaciones, sigo el principio de «mejor menos, pero más concretas». A fin de poder beneficiarse de la competencia de nuestros auditores, la

Comisión debe poder deducir claramente de nuestras recomendaciones qué medidas pueden aportar soluciones. Además, ha de identificarse claramente al destinatario y, en la medida de lo posible, preverse un plazo para la aplicación de las recomendaciones. Otro aspecto importante es que nuestras recomendaciones tienen que ser eficientes en términos de costes; nuestro papel como Tribunal de Cuentas ha de consistir en eliminar cargas burocráticas innecesarias y en no crear cargas nuevas.

8. El objetivo de la reforma del TCE es establecer una relación de rendición de cuentas más sólida entre el equipo de auditoría y el miembro ponente:

- Habida cuenta de su experiencia, ¿cree que el papel de un miembro es el de participar más activamente en el trabajo de auditoría?

La aplicación de la reforma administrativa del Tribunal de Cuentas está siendo evaluada actualmente a nivel interno por un grupo de trabajo. La evaluación se centra, en particular, en el papel del director de auditoría, el «gerente principal», el director y, por supuesto, el miembro responsable y su gabinete. No quiero adelantarme a los resultados de esta evaluación interna, pero me congratulo de la participación responsable de los miembros durante todo el proceso de auditoría.

- ¿Cambiaría usted su manera de trabajar con un equipo de auditoría? En caso afirmativo, ¿cómo?

En el marco de las auditorías realizadas bajo mi responsabilidad, he estado siempre en estrecho contacto con los equipos de auditoría y hablaba regularmente con los miembros del equipo sobre los progresos y los problemas de la auditoría. Al mismo tiempo, por lo que respecta al desarrollo del trabajo, daba una cierta libertad al equipo de auditoría. A mi juicio, esto es esencial para un ambiente de trabajo productivo. Por el contrario, una microgestión excesiva es, en general, contraproducente.

9. ¿Cuáles serían sus propuestas para seguir mejorando y modernizando el funcionamiento, la programación y el trabajo (ciclo de auditoría) del TCE? Tras su primer mandato, ¿podría usted mencionar un aspecto positivo del trabajo del TCE y otro negativo?

La programación del Tribunal de Cuentas es objeto de una adaptación continua. Desde 2014, el proceso de planificación está cada vez más centralizado y se organiza en función de objetivos estratégicos. Este proceso continuó durante mi mandato como presidente después de 2016. Para mí era y sigue siendo importante, en particular, que se tengan en cuenta los deseos del Parlamento, los cuales se incluyen en la programación, a través de la Conferencia de Presidentes de Comisión, en el marco de un procedimiento estructurado. También se optimizó y mejoró el proceso interno mediante la participación en talleres organizados a nivel central y en procesos de selección intensivos de todos los miembros y salas, así como de los directores. El sistema se va a seguir ajustando en los próximos años. Considero que debemos trabajar para lograr un mejor engranaje entre la estrategia y el programa de trabajo. El Tribunal adoptará decisiones fundamentales al respecto a más

tardar con ocasión de la aprobación del programa de trabajo 2021.

Un aspecto positivo, que me ha llamado la atención durante mi primer mandato, es la capacidad del Tribunal, como órgano colegial, de tratar cuestiones complejas en profundidad y de forma sostenible así como de alcanzar acuerdos incluso en temas difíciles. Por el contrario, un aspecto negativo que observé al principio de mi mandato en el Tribunal es el hecho de que elaboramos informes de gran calidad pero que, a veces, no los finalizamos a su debido tiempo. Recuerdo, por ejemplo, un informe que se publicó después de haberse alcanzado un acuerdo político sobre el tema. Entretanto, hemos subsanado en gran medida estas deficiencias mejorando la planificación del trabajo.

10. En virtud del Tratado, el TCE debe asistir al Parlamento Europeo en el ejercicio de su función de control de la ejecución del presupuesto a fin de reforzar tanto el control público como la rentabilidad del gasto general:

- Con la experiencia adquirida en su primer mandato, ¿cómo cree que podría mejorarse aún más la cooperación entre el TCE y el Parlamento Europeo (Comisión de Control Presupuestario) en lo relativo a la auditoría del presupuesto de la UE?

A mi juicio, la cooperación entre el Tribunal de Cuentas y el Parlamento Europeo funciona ya muy bien. Se ha avanzado mucho al respecto, en particular en los últimos años. Gracias a la optimización de su programación, el Tribunal de Cuentas está en mejores condiciones para finalizar los informes pertinentes a su debido tiempo. El procedimiento para la presentación de los informes especiales, que se acaba de modificar, garantizará que la Comisión de Control Presupuestario pueda disponer rápidamente de los informes que sean de su interés. Otros temas se debatirán, por ejemplo, regularmente en reuniones de los diputados de la Comisión de Control Presupuestario con los miembros del Tribunal de Cuentas. Aprovecharía un segundo mandato para seguir intensificando este diálogo.

- Del mismo modo, ¿cómo cree que podrían reforzarse las relaciones entre el Tribunal de Cuentas y las instituciones nacionales de auditoría?

En mi opinión, las relaciones entre el Tribunal de Cuentas y las entidades de auditoría nacionales son buenas. La colaboración en el Comité de Contacto (que reúne a los Tribunales de Cuentas nacionales y al Tribunal de Cuentas Europeo a escala de la Unión) es excelente. Dado que actualmente el Tribunal de Cuentas Europeo ostenta la presidencia del Comité de Contacto, el año que viene tenemos la intención de presentar a nuestros homólogos de los Estados miembros más propuestas concretas, con las que, en particular, se podrán concertar los programas de trabajo y realizar auditorías paralelas.

11. ¿Cómo piensa apoyar al Parlamento para agilizar el procedimiento de aprobación de la gestión? ¿Qué medidas pueden ser tomadas por su parte?

La agilización del procedimiento de aprobación de la gestión es, sin duda, un objetivo al que debe aspirarse. Pero esto solo se puede hacer con la participación de la Comisión. Dependemos de los datos que nos proporciona la Comisión, lo que condiciona los plazos y el calendario, sobre los que ni la Comisión de Control Presupuestario ni el Tribunal de Cuentas pueden influir de forma decisiva. Con objeto de conseguir que el procedimiento de aprobación de la gestión sea más eficaz, estoy abierto a la posibilidad de iniciar al comienzo de la presente legislatura un diálogo entre la Comisión, el Tribunal de Cuentas y el Parlamento Europeo que pueda dar lugar a un memorándum de entendimiento o, en su caso, a modificaciones del Reglamento Financiero.

Independencia e integridad

12. ¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento Europeo y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras pueda comprometer la realización de las labores que se le encomienden en el TCE?

No ejerzo ninguna actividad ajena al servicio y considero que en los últimos seis años he demostrado mi independencia como miembro del Tribunal, lo que no cambiará durante los seis próximos años en caso de que se confirme la renovación de mi mandato.

13. ¿Cómo abordaría usted un caso de graves irregularidades, o incluso de fraude o corrupción, en el que estén implicadas personas de su Estado miembro de origen? ¿Se ha visto usted en esta situación durante su actual mandato?

Un caso así no ha ocurrido nunca hasta ahora durante mi mandato. Trataría el caso de la misma manera que trataría cualquier otro caso comparable en el que estuvieran implicadas personas de otro Estado. El Tribunal de Cuentas persigue una política de tolerancia cero con respecto al fraude. La información sobre supuestos casos de fraude detectados por las auditorías es tratada a nivel central y transmitida posteriormente a la Oficina de Lucha contra el Fraude (OLAF).

14. La existencia de un conflicto de intereses puede poner en riesgo la reputación del TCE. ¿Cómo gestionaría un conflicto de intereses?

Haría públicos los posibles conflictos de intereses y, conforme a las obligaciones que me atañen, me mantendría al margen de todas las deliberaciones y decisiones relacionadas con el caso.

15. ¿Está usted actualmente incurso en algún procedimiento judicial? En caso afirmativo, ¿de qué tipo?

No tengo conocimiento de ningún procedimiento judicial en curso en el que esté implicado.

16. ¿Qué compromisos específicos está dispuesto a asumir en términos de una mayor transparencia y cooperación y de un seguimiento efectivo de las posiciones y solicitudes

del Parlamento en materia de auditoría?

Seguiré trabajando para que el Tribunal de Cuentas sea lo más transparente posible con respecto al Parlamento en cuanto Autoridad Presupuestaria, lo que se garantizará, aunque no exclusivamente, mediante el procedimiento de aprobación de la gestión. Además, trabajaré para seguir intensificando las buenas relaciones con el Parlamento y, en especial, con la Comisión de Control Presupuestario. El Tribunal de Cuentas ya confiere en la actualidad una gran prioridad a las propuestas y los deseos del Parlamento, en particular en lo referente al programa de trabajo. La Conferencia de Presidentes de Comisión remite sistemáticamente al Tribunal de Cuentas las propuestas de auditoría del Parlamento, que son incluidas en la programación. El Tribunal de Cuentas y yo mismo tratamos con la debida diligencia propuestas y sugerencias presentadas al margen de dicho marco o relativas a temas que no se refieren a la programación. Voy a seguir abogando por mantener un diálogo intenso a todos los niveles, en particular con la Comisión de Control Presupuestario. El procedimiento que se acaba de introducir en relación con la presentación de nuestros informes ante las comisiones parlamentarias es, en mi opinión, un ejemplo de nuestra buena y constructiva colaboración.

Asuntos varios

17. ¿Retirá usted su candidatura de renovación del mandato en caso de que el dictamen del Parlamento sobre su nombramiento como miembro del TCE sea desfavorable?

Sí.

18. El nombramiento como miembro del TCE requiere plena atención y dedicación a la propia institución, así como garantizar que la ciudadanía confíe en la UE:

¿Cuál cree usted que es la mejor manera de asumir estas obligaciones profesionales?

La mejor manera de cumplir mis obligaciones profesionales es trabajar arduamente y demostrar una dedicación superior a la media.

¿Cómo se ha organizado personalmente en lo relativo al número de días de presencia en Luxemburgo? ¿Tiene previsto organizarse de otro modo?

Personalmente, no hago estadísticas sobre mi presencia en Luxemburgo. Naturalmente, mi cargo de presidente, en particular debido a que conlleva la responsabilidad de la representación exterior del Tribunal, requiere mi asistencia a numerosos compromisos fuera de Luxemburgo. No obstante, intento estar presente en mi institución tan a menudo y tanto tiempo como sea posible. Considero que es mi obligación asistir personalmente a las reuniones y no enviar a un sustituto, a menos que esté enfermo o que tenga otro compromiso más importante en nombre del Tribunal.

PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

Título	Renovación parcial de los miembros del Tribunal de Cuentas - candidato DE
Referencias	12497/2019 – C9-0124/2019 – 2019/0811(NLE)
Fecha de la consulta / solicitud de aprobación	1.10.2019
Comisión competente para el fondo Fecha del anuncio en el Pleno	CONT 9.10.2019
Ponentes Fecha de designación	Tomáš Zdechovský 17.10.2019
Fecha de aprobación	12.11.2019
Resultado de la votación final	+: 16 –: 5 0: 3
Miembros presentes en la votación final	Matteo Adinolfi, Olivier Chastel, Caterina Chinnici, Lefteris Christoforou, Tamás Deutsch, Martina Dlabajová, Raffaele Fitto, Luke Ming Flanagan, Daniel Freund, Isabel García Muñoz, Cristian Ghinea, Monika Hohlmeier, Tsvetelina Penkova, Markus Pieper, Sabrina Pignedoli, Angelika Winzig, Tomáš Zdechovský
Suplentes presentes en la votación final	Gilles Boyer, John Howarth, Andrey Novakov, Mikuláš Peksa, Sándor Rónai, Viola Von Cramon-Taubadel
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Vera Tax
Fecha de presentación	14.11.2019